Declaración para incluir en los paquetes de derechos de las víctimas:

A partir del 1 de enero de 2024, los jóvenes que hayan sido adjudicados por un acto que sería una infracción o delito menor si fueran adultos (excluyendo las ofensas sexuales) tendrán su expediente automáticamente eliminado después de los 18 años y el caso sea cerrado con el departamento de menores. Existen normas adicionales que deben cumplirse. Para obtener más información, por favor comuníquese con [insertar nombre o sitio web].